

ORD. D.S.C. N°: 1039

ANT.: ORD. N° 1105, de 27 de Abril del
2015, de la Subdirección de
Inspección de la Ilustre
Municipalidad de Santiago.

MAT.:

Santiago,

09 JUN 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia, que da cuenta de emisión de ruidos generados por el funcionamiento de equipos de aire acondicionado del inmueble ubicado en Paseo Huérfanos N° 725, donde funciona la empresa GTD TELESAT S.A.

Lo anterior podría constituir incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que la denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización, de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




DEV

Carta certificada:

- Patricio Hidalgo Gorostegui, Municipalidad de Santiago, Plaza de armas S/N, Santiago, Región Metropolitana.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.